

Asunto: L. A. T. 2.502.—Línea 25 KV. a E. T. número 20.060. «Entasa» (zona Tancaje).

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV, de cable armado de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 330 metros, para suministro a la E. T. número 20.060. «Entasa» (zona Tancaje), de 630 KVA. de potencia.

Origen: Desde la E. T. 20.061. «Entasa».

Presupuesto: 533.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía a la refinería de «Entasa».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 21 de febrero de 1974.—El Delegado provincial accidental, Juan Fernández de Caleyá Vallcorba.—2.769 C.

6014 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.524.—Línea de 6 KV. a E. T. «Montells», número 10 (Mata Sancho).

Peticionario: «Eléctrica del Ebro, S. A.», Barcelona, Muntaner, 330.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 KV., de conductor aluminio-acero de 43,65 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 26 metros, para suministro a la E. T. «Montells», número 10 (Mata-Sancho), de 50 KVA. de potencia.

Origen: P-76 de la línea general 6 KV.

Presupuesto: 235.235,13 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 26 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—611-D.

6015 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Toledo por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. E-2.578.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Toledo, a petición de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 157, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de conducción de energía eléctrica entre Villacañas y Corral de Almaguer, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Toledo, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación de una línea eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica aérea, trifásica, a 45 KV. sobre apoyos de hormigón pretensados y de construcción metálica; conductores de aluminio-acero en cable de 116,2 milímetros cuadrados. La longitud total es de 22.096 metros y cruza los términos municipales de Villacañas, Lillo y Corral de Almaguer. Su capacidad máxima de transporte es de 24.400 KW. y su finalidad de atender las crecientes necesidades de energía en la zona.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1968 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Toledo, 18 de febrero de 1974.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Gascañana Martín.—2.865-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

6016 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de don Joaquín Obando Montero de Espinosa, propietario de la finca denominada «Pozo Medina», del término municipal de Los Santos de Maimona, de la provincia de Badajoz.

Ilmo. Sr.: A solicitud de don Joaquín Obando Montero de Espinosa para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie ovina de raza Merino Precoz, situada en la finca denominada «Pozo Medina», ubicada en el término municipal de Los Santos de Maimona, de la provincia de Badajoz; vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 28 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido, por Orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con esta fecha, y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1974.—El Director general, Fernando Abril.

Ilmo. Sr. Delegado provincial de Agricultura de Badajoz.

6017 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se otorga el título de Ganadería diplomada a la explotación ganadera de don Antonio del Valle Menéndez, propietario de la finca denominada «Candelaria», del término municipal de Vegaquemada, de la provincia de León.

Ilmo. Sr.: A solicitud de don Antonio del Valle Menéndez, para que le fuese concedido el título de Ganadería diplomada a la de su propiedad de la especie vacuna de raza Parda Alpina, situado en la finca denominada «Candelaria», ubicada en el término municipal de Vegaquemada, provincia de León; vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 28 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por Orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento con esta fecha, y a propuesta de esta Dirección General, el título de Ganadería diplomada a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1974.—El Director general, Fernando Abril.

Ilmo. Sr. Delegado provincial de Agricultura de León.

6018 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se otorga el título de Ganadería diplomada a la explotación ganadera de don Isidoro Fernández Salguero y Delgado, propietario de la finca denominada «Llanos de Cuchilleros», del término municipal de Fregenal de la Sierra, de la provincia de Badajoz.

Ilmo. Sr.: A solicitud de don Isidoro Fernández Salguero y Delgado, para que le fuese concedido el título de Ganadería diplomada a la de su propiedad de la especie vacuna de raza Retinta, situada en la finca denominada «Llanos de Cuchilleros», ubicada en el término municipal de Fregenal de la Sierra, provincia de Badajoz; vistos los informes preceptivos y de acuer-